

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00017-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

**PARA:** Fanny Carmen Yanza Campos  
**Coordinadora General de Planificación**

Jorge Mauricio Revelo Cano  
**Coordinador General de Secretaría General (E)**

Xavier Eduardo Cornejo Barbosa  
**Director Nacional Financiero**

Srta. Téc. María Eugenia Aguirre Davila  
**Directora Nacional Administrativa**

Sra. Mgs. María José Viteri Guerrero  
**Directora Nacional de Comunicación Social**

Sandra Elizabeth Prado Cordova  
**Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación**

**ASUNTO:** Delegación para el proceso de Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

Al tiempo de hacerles llegar un cordial saludo, hago referencia a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, instrumentos mediante los cuales se determinan los mandatos obligatorios sobre la Rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos; en este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) publicó la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021.

Con estos antecedentes, y con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas vigentes, designo a las siguientes unidades administrativas para que, en el ámbito de sus competencias, den cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Ministerio de Educación:

- Coordinación General de Planificación
- Coordinación General de Secretaría General
- Dirección Nacional de Comunicación
- Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
- Dirección Nacional Financiera
- Dirección Nacional Administrativa

Para cumplir con este propósito, la Coordinación General de Planificación será la unidad administrativa responsable de liderar y coordinar las actividades a desarrollarse durante el proceso de Rendición de Cuentas para el período fiscal 2021, así como, de remitir oportunamente los

Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00017-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2022

respectivos lineamientos a los niveles desconcentrados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Brown Pérez  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Anexos:

- resolucion-no\_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760899225001642173233.pdf

Copia:

Sra. María Fernanda Sáenz Sayago  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

mc/sp/fy